



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NT 800248004-7



República de Colombia

## RESOLUCIÓN No.006 (20 de enero de 2018)

Por la cual se autorizan vacaciones

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el 2105 de 2013,

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8° del Decreto 1045 de 1978, establece que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el mismo Decreto en su Artículo 12°. *Del goce de las vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha que cause el derecho a disfrutarlas.*

Que el Jefe de Planeación JORGE EDUARDO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 14.590.706 quien desempeña su cargo en la oficina de planeación, solicitó diez (10) días hábiles de vacaciones, del periodo 2016 – 2017.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Autorizar diez (10) días hábiles de vacaciones al Jefe de Planeación JORGE EDUARDO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 14.590.706.

**ARTICULO 2°** El funcionario en mención, disfrutara del periodo de vacaciones concedidas desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 23 de febrero de 2018, inclusive.

**ARTICULO 3°.** La presente Resolución rige con el disfrute de vacaciones.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veinte (20) día del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

  
**NEYL GRIZALEZ ARANA**  
Rector

Elaboró: Edwin Sánchez.

Revisó: Iván González

Copio: Francisco Rojas de la

Toda documentación pública se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)



**TODOS POR UN**